

POSADAS, 20 FEB 2025

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Trabajo Social, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura “**TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES**” (**Materia Troncal- 5º Año- Anual**), para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Trabajo Social presentó la propuesta de perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura “**TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES**” (**Materia Troncal- 5º Año- Anual**). Asimismo, han propuesto la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE, el ingreso a la carrera docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51º y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE, el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21, como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

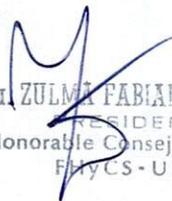
QUE, para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2º del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Mayo de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Trabajo Social, y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 668**, llevada a cabo el día 30 de Mayo de 2024, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura “**TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES**” (**Materia Troncal- 5º Año- Anual**), para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN CD N°

023


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1)** cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura “**TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES**” (Materia Troncal- 5° Año- Anual), para la Carrera de Licenciatura en trabajo Social, de esta Facultad, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones, en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N°

023

Secretaría Académica-Dir. de Desarrollo Curricular
SRDF
CAA-MAB
ZFC


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM

POSADAS, **20 FEB 2025**

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Carreras</i>
UN (1) cargo Regular de Adjunto dedicación simple	“TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES” (5° Año- Anual)	• Licenciatura en Trabajo Social

RESOLUCIÓN CD N° **023**


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - U.NaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO II

“TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

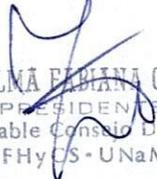
- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Perfil:

- Poseer título universitario de grado en la Carrera de Licenciado en Trabajo Social.
- Acreditar formación y labor docente universitaria de por lo menos CUATRO (4) años.
- Acreditar antecedentes de participación en proyectos de investigación, extensión y/o servicios o transferencia preferentemente en el campo del trabajo social con familias.
- Poseer experiencia de trabajo en equipo vinculado con los procesos de enseñanza/aprendizaje.

RESOLUCIÓN CD N°

023


Dra. ZULMA ERIBINA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS, 20 FEB 2025

ANEXO III

“TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

CONTENIDOS MÍNIMOS

Los nuevos paradigmas contemporáneos en la ciencia, la cultura, las problemáticas y los pensamientos. La familia en el contexto del mundo contemporáneo. Familia y procesos históricos. Las perspectivas futuras de la familia. Del modelo tradicional a las nuevas organizaciones familiares. El trabajo social y su evolución en el análisis y abordaje de problemáticas a nivel individual y familiar. La concepción de “familia” como unidad de análisis e intervención desde el trabajo social. Los vínculos familiares en el contexto actual. Los modelos de familia en el contexto histórico argentino: su análisis a partir de los procesos socio-políticos y culturales. Diferentes modelos de intervención profesional a nivel individual y familiar desde el trabajo social. Estructura familiar, ciclo vital y desarrollo familiar. Las crisis familiares: características y tipologías. Problemáticas sociales contemporáneas que impactan a nivel de los sistemas familiares.

RESOLUCIÓN CD N°

023.-


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM

POSADAS,

20 FEB 2025

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“TRABAJO SOCIAL EN ÁMBITOS SOCIO FAMILIARES”

UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

- LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

NOMBRE y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de pertenencia
Titulares			
BARG, Liliana	D.N.I. N° 5.745.591	Jurado Externo	Universidad Nacional de Cuyo
CABRERA, Zulma	D.N.I. N° 20.338.704	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
SPASIUK, Gisela	D.N.I. N° 22.351.720	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: OCAMPO, Camila Agustina	D.N.I. N° 42.001.703	Observador Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Suplentes			
CROSETTO, Rossana	D.N.I. N° 17.907.120	Jurado Externo	Universidad Nacional de Avellaneda
BALMACEDA, Nelly	D.N.I. N° 20.087.711	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
MONTIEL, Sandra	D.N.I. N° 20.678.872	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.
Estudiante: AVALOS, Yamila Antonella	D.N.I. N° 41.935.085	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-UNaM.

RESOLUCIÓN CD N°

023

Dra. ZULMA FABIYNA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM